

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en auto del 11 de agosto de 2021, mediante el cual se confirmó el auto calendado 5 de febrero de 2021.

CÚMPLASE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez
(2)